



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 75° Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina

Resolución

Número:

Referencia: FAC. DEL. EX-2024-03651773-GDEBA-DSTYADCIC - Renuncia, Limitación y designación de funcionarios CIC - BRARDINELLI - VAN KEMENADE - MENDES TELLO

VISTO el EX-2024-03651773-GDEBA-DSTYADCIC de la Comisión de Investigaciones Científicas, por el cual tramitan la aceptación de renuncia, designación y limitación de varios funcionarios, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto-Ley N° 7385/68 fue creada la Comisión de Investigaciones Científicas y por Decreto N° 156/17 E fue aprobada su estructura orgánico-funcional;

Que Juan Ignacio BRARDINELLI presentó la renuncia, a partir del 1° de febrero de 2024, al cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, en el que había sido designado por Decreto N° 338/22;

Que, en consecuencia, se propicia la designación en su reemplazo, a partir de la misma fecha, del licenciado Matías Ezequiel VAN KEMENADE, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función, a quien se le limita la designación en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 410/22;

Que, de igual manera, se propicia la designación en su reemplazo, a partir de la misma fecha, de Anaclara MENDES TELLO quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para desempeñar debidamente la función, a quien se le limita el cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas, otorgado oportunamente por Decreto N° 437/22;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos informó que los agentes salientes no poseen actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público de la Secretaría General y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS
EL PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, la renuncia presentada por Juan Ignacio BRARDINELLI (DNI N° 28.649.793 - Clase 1981), a partir del 1° de febrero de 2024, al cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, de conformidad con el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, quien había sido designado por Decreto N° 338/22.

ARTÍCULO 2º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de febrero de 2024, la designación de Matías Ezequiel VAN KEMENADE (DNI N° 26.574.278 - Clase 1978), en el cargo Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, en el que había sido designado por Decreto N° 410/22.

ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de febrero de 2024, al licenciado Matías Ezequiel VAN KEMENADE, cuyos datos se consignan en el artículo que antecede, en el cargo de Director Provincial de Vinculación y Transferencia, en los términos de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 4º. Limitar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de febrero de 2024, la designación de Anaclara MENDES TELLO (DNI N° 36.652.162 - clase 1992), en el cargo de la Planta Temporal, como Personal de Gabinete del Presidente otorgado oportunamente por Decreto N° 437/22, en los términos del artículo 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 5º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.11, Jurisdicción Auxiliar 0, Entidad 33 - Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica - Comisión de Investigaciones Científicas, a partir del 1º de febrero de 2024, a Anaclara MENDES TELLO cuyos datos se consignan en el artículo que antecede, en el cargo de Responsable de la Unidad de Coordinación y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalentes a Director Provincial, en los términos de los artículos 107, 108, 109 y 121 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 6º. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Subsecretaría Legal y Técnica de la Secretaría General, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar

